

la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto del remate

Entidad número 4. Tienda segunda, en planta semisótano o baja, entrada por la calle Farell, del edificio sito en Barcelona, calle Farell, números 14, 16 y 18, y carretera de la Bordeta, sin número, hoy 45 y 47; consta de una nave, con una superficie útil de 50,47 metros cuadrados y una superficie construida de 53,97 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con dicha calle de Farell; por la derecha, entrando, con la tienda 1.ª; por la izquierda, con la tienda 3.ª y servicios comunes, y por el fondo, con servicios comunes.

Coficiente: 0,865 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona al tomo 1.833 del archivo 27 de la sección segunda-B, folio 184, finca 1.537, inscripción tercera.

Tipo de la primera subasta: 15.540.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1998.—55.691.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 144/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Francisco Nieto Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—El licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0540, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—Número 20. Vivienda de la cuarta planta alta, piso cuarto, puerta tercera, del edificio sito en Barcelona, barriada de Sant Martí Provençals, con frente a la Gran Via de les Corts Catalanes, en la que tiene señalado el número 934. Ocupa una superficie de 84 metros 20 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, considerando como tal el del edificio, con rellano de escalera, por donde tiene entrada, y hueco de ascensor, vivienda puerta segunda de esta misma planta y patio; por la izquierda, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta; derecha, finca de «Agrolimèn, Sociedad Anónima» y patio, y por el fondo, con vuelo calzada de servicios. Cuota: Tiene asignada una cuota de 2,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, en el tomo 2.078, libro 145 de la sección cuarta, folio 68, finca número 12.500. Tipo de subasta: 18.562.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Cunill Sola.—55.718.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 40/1998-E, promovidos por «F. H. Crédito Entidad Financiación,

Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Turrado Martín-Mora, en ejecución hipotecaria, contra don Francisco Delriu Farrerons y doña Margarita Campillo Argüelles, acordándose sacar, en pública subasta y en plazo de veinte días, el bien inmueble, piso ático, puerta primera, vivienda, novena planta alta del edificio sito en esta ciudad, número 346 de la calle Espronceda; inscrito en el Registro de la Propiedad número 10, tomo 1.721, libro 208, folio 45, finca número 26.438, inscripción primera, y habiéndose señalado para la primera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, y para la tercera, el día 15 de febrero de 1999, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona. Por el presente se subsana el error material manifiesto en el edicto publicado al respecto en fecha 9 de octubre de 1998, en el que por equivocación se hizo constar la denominación de la sociedad anónima actora como F. H. Crédito Entidad Martín-Mora, debiéndose entender la denominación correcta como la que consta en el encabezamiento del presente, siendo «F. H. Crédito Entidad Financiación, Sociedad Anónima». Y asimismo por el presente se subsana el error expresando en el segundo apellido del codemandado, siendo los correctos nombres y apellidos del mismo, don Francisco Delriu Farrerons.

Y para que así conste a los efectos procedentes se libra el presente en Barcelona a 20 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—55.595.*.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 132/1998, promovido por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansa, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra don Franco Italo Giuseppe Cafiero y doña Mireille Nessi, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.623.000 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de enero de 1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00132/98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 51 de orden general. Vivienda tipo A, señalada con el número 49, ubicada en el bloque 6, de la zona R2 A, del complejo urbanístico «Residencial Gol Bahía», sito en término de Finestrat, partida la Cachola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 736, libro 79 de Finestrat, folio 70, finca 8.069.

Dado en Benidorm a 2 de octubre de 1998.—El Juez accidental.—La Secretaria.—55.783.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 160/1998, promovido por «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cortés González y doña Francisca Campy Valero, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plaza de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre de 1998 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.572.095 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de enero de 1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 1999 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00160/98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 75 general. Vivienda señalada con la letra B, en realidad hoy letra A, del zaguán número 3, sita en la planta segunda, edificio denominado «La Cruz II», en la partida Baseta o Pontet, también conocida por la Cruz, sin número, de Altea, y que hoy corresponde a la avenida de Valencia, número 17, edificio «La Cruz II», escalera 2, segundo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 674, libro 133 de Altea, folio 62, finca 16.685.

Dado en Benidorm a 8 de octubre de 1998.—El Juez accidental.—La Secretaria.—55.779.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 29/1998, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Cortés Claver, contra don Víctor Alberto Alanis Olmedo, doña Encarnación Calderín Armas, don Ángel Lozano Corrales, doña Diana Mercedes Palmer Valero, doña Geraldine Rose Grundy, don Juan Arenas Castilla, doña Esperanza Rostoll García, don Aurelio Jesús Labrador Ruiz, doña Concepción Carretero Campo y don Joaquín Condés Bados, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 10 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral 6.070. Inscrita el tomo 384, libro 68, folio 5, finca 6.070, inscripción primera. Vivienda tipo A, señalada con el número 28, situada en la séptima planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, vivienda número 29, de los mismos planta y bloque, y vuelo de la acera del edificio; izquierda, y fondo, dicho vuelo de la acera del edificio.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Benidorm don José Ramón Rius Mestre, el día 17 de agosto de 1988, con número de protocolo 1.456. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 691, libro 300, folio 116, finca número 28.201, inscripción tercera.

Finca registral 6.100. Inscrita el tomo 384, libro 68, folio 35, inscripción primera. Vivienda tipo D, señalada con el número 43, situada en la décima planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 68 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 80 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, dicho vuelo de la acera del edificio; izquierda, el mismo vuelo de la acera del edificio y vivienda número 42 de la misma planta y bloque, y fondo, vivienda número 41 de la décima planta alta del bloque V.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Benidorm don Antonio Magraner Duart, el día 18 de mayo de 1989, con número de protocolo 686. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 384, libro 68, folio 35, finca número 6.100, inscripción quinta.

Finca registral 6.126. Inscrita el tomo 384, libro 68, folio 61, inscripción primera. Vivienda tipo A, señalada con el número 56, situada en la decimocuarta planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, hueco de ascensores y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, vivienda número 57, de los mismos planta y bloque, y vuelo de la acera del edificio; izquierda, y fondo, dicho vuelo de la acera del edificio.

La hipoteca que se ejecuta es la constituida ante el Notario de Benidorm don Antonio Magraner Duart, el día 30 de marzo de 1989, con número de protocolo 572. Inscrita en ese Registro de la Propiedad al tomo 384, libro 68, folio 62, finca número 6.126, inscripción quinta.

Finca registral 7.521. Inscrita el tomo 383, libro 67, folio 249, inscripción primera. Vivienda tipo B, señalada con el número 25, situada en la sexta planta alta del bloque VI, del edificio denominado «Entrenaranjos», sito en término de Benidorm, partida de La Cala, carretera nacional 332, kilómetro 117 hectómetro 6. Ocupa una superficie construida de 107 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 80 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor con dos terrazas, cocina con galería, cuarto de baño, cuarto de aseo, y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano, escalera y vuelo de la acera del edificio; derecha, entrando, y fondo,